

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/95
2 de diciembre de 1999

(99-5365)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

GHANA

Declaración del Excmo. Dr. John Abu, Ministro de Comercio e Industria

Han transcurrido casi cinco años desde la entrada en vigor de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Mientras nos preparamos para el inicio de las nuevas negociaciones, parece lógico que, como primer paso, realicemos una evaluación de la aplicación de los Acuerdos, tal y como decidimos, acertadamente, en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial de Ginebra. Tal evaluación nos ayudaría a aprender de nuestra experiencia y a trazar una trayectoria destinada a garantizar que el sistema multilateral de comercio funcione en beneficio de todos los países Miembros, grandes y pequeños.

Al igual que muchos otros países africanos, Ghana se ha esforzado constantemente durante más de una década por aplicar reformas estructurales con el objeto de lograr la recuperación económica y el crecimiento sostenible. Aunque se han conseguido resultados apreciables, todavía no hemos alcanzado un nivel significativo de diversificación de las exportaciones y de competitividad. Nuestros ingresos por exportación siguen dependiendo predominantemente de unos pocos productos básicos, con las consabidas fluctuaciones de precios. Nuestras economías tienen insuficiencias estructurales que se manifiestan en un bajo nivel de desarrollo institucional, de infraestructura y de capacidad.

La suma de estas circunstancias ha redundado en importantes contratiempos en nuestros esfuerzos por abordar los problemas derivados de las restricciones del lado de la oferta que nos han impedido aprovechar debidamente las oportunidades de acceso a los mercados que ofrecía la Ronda Uruguay.

Para algunos de nosotros, la experiencia de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay no ha resultado agradable. No habrá sido por falta de esfuerzo de nuestra parte.

Nuestra limitada capacidad institucional y en materia de recursos humanos ha hecho difícil la adaptación de nuestras leyes, reglamentos e instituciones para cumplir las exigencias de los Acuerdos de la OMC.

En consecuencia, hemos trabajado duro para cumplir las obligaciones sin poder disfrutar de los beneficios correspondientes. África no puede seguir obteniendo resultados mediocres en el sistema multilateral de comercio: Ghana cree firmemente que los beneficios del sistema comercial mundial deben distribuirse de forma equitativa de modo que reporten ventajas a todos, en especial a los países africanos.

Con este trasfondo, Ghana hubiera preferido un programa de negociación limitado que no exigiera demasiado de su capacidad, ya bastante limitada. No obstante, somos también conscientes de que la única manera de atender los intereses de todos los países es a través de negociaciones de amplio alcance y de un programa equilibrado.

Así pues, en el contexto de tales negociaciones, Ghana considera que el examen y la resolución de las cuestiones relacionadas con la aplicación es de vital importancia como condición previa, de hecho, para la negociación.

Las cuestiones relativas a la aplicación que preocupan a Ghana y a otros países africanos ya se han indicado. Incluyen, entre otras, las relacionadas con los desequilibrios de algunos de los Acuerdos, tales como el Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo sobre las MIC; el que no se hayan aplicado plenamente las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado; y la insuficiencia de los períodos de transición.

Para algunos de nosotros resulta extremadamente difícil participar en una nueva ronda a menos que el programa previsto nos garantice que se abordarán las cuestiones que nos preocupan en relación con la aplicación. Los desequilibrios deben corregirse, y tenemos derecho a un nivel de flexibilidad acorde a nuestras posibilidades y a nuestra capacidad de aplicar los posibles resultados de las negociaciones. En este sentido, debería permitirse el uso de determinadas medidas para fines de desarrollo, la ampliación de los actuales períodos de transición cuando se solicite y la concesión de nuevos plazos cuando sea necesario, de un modo que refleje nuestras limitadas capacidades financieras, institucionales, de infraestructura y de recursos humanos.

Por ello, apelamos a nuestros interlocutores que son países desarrollados a que reúnan la voluntad política necesaria y ofrezcan el apoyo que precisamos para abordar los problemas mencionados. Si este apoyo no llega, no sólo se agravarán nuestros problemas y aumentará nuestra marginación, sino que se frustrará además el logro del objetivo de las Naciones Unidas de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

Es cierto que la OMC debe seguir de cerca los cambios tecnológicos para poder responder a las necesidades de un entorno comercial en rápida evolución, pero nuestro programa también debe ser practicable y ha de tener en cuenta las capacidades de cada país.

Debemos adoptar un nuevo enfoque con respecto a la cooperación técnica que no se limite a educar a los receptores en relación con los Acuerdos de la OMC, sino que los asista también en el desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio y en otras necesidades de infraestructura. Sólo así lograremos una asistencia técnica que responda de forma efectiva a nuestras necesidades. También es preciso un aumento sustancial de los recursos destinados a la asistencia técnica en el presupuesto ordinario, a fin de garantizar la previsibilidad y la puntualidad de su prestación, así como para satisfacer el aumento de su demanda previsto a raíz de las nuevas adhesiones y de las exigencias de las próximas negociaciones. No obstante, las contribuciones extrapresupuestarias y la asistencia técnica de fuentes bilaterales deberían seguir desempeñando un papel importante.

Se ha hablado mucho de la necesidad de que la próxima ronda sea la ronda del desarrollo: una ronda que se ocupe de los problemas de desarrollo de los países en desarrollo. Si ha de ser una ronda consagrada al desarrollo de hecho y no sólo de palabra, los problemas relacionados con la aplicación indicados por los países en desarrollo habrán de abordarse con seriedad y con el propósito de no descuidar compromisos anteriores, sobre todo en lo que respecta al trato especial y diferenciado. Esperamos que así sea, y que se evite de este modo el riesgo de dejar a la mayoría de los Miembros de la Organización al margen del sistema comercial internacional, en detrimento de su viabilidad.

Por último, mi delegación felicita al Sr. Mike Moore, nuestro nuevo Director General. Esperamos que la nueva vitalidad que aportará a la OMC facilite una integración más plena de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. Éste será, a nuestro entender, el mayor desafío de la OMC al entrar en el nuevo milenio.
